EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-SDA-079-2023.

Los Patios 24 de NOVIEMBRE 2023.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA** con NIT: 92450131-1 y cuyo Representante Legal es **LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.450.131, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE NATALIDAD Y DE ENFERMEDADES DE ORIGEN PARASITARIO EN FELINOS Y CANINOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL: Haber realizado como Mínimo unas mil (1000) esterilizaciones	✓ **CUMPLE**	
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (02) contratos, su objeto sea relacionado con el objeto de la presente convocatoria, y se haya celebrado con entidades públicas.	✓ **CUMPLE**	

<table>
<tr><td>- VALOR: Que uno (01) contratos de la experiencia especifica su valor sea igual o mayor al 70% del presupuesto oficial</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO

<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Médico Veterinario</td><td>uno (01)</td><td>con tarjeta profesional y experiencia general de cinco (5) años contados a partir de expedición de la misma</td></tr>
<tr><td>Auxiliar de enfermería</td><td>Uno (01)</td><td>con experiencia de un (1) año en acompañamiento en procesos de esterilización</td></tr>
</table>
Los proponentes contar con un establecimiento (clínica veterinaria) ubicado en el alguno de los Municipios que conforman el área metropolitana de Cúcuta, para lo cual deberá anexar certificado de libertad o tradición o contrato de arrendamiento El personal mínimo deberá acreditar la experiencia con la siguiente documentación • Hoja de Vida • Certificación de Experiencia • Antecedentes Disciplinarios • Antecedentes Fiscales • Copia de la Cédula de Ciudadanía • Carta compromiso que prestara sus servicios para el desarrollo del objeto contractual en caso que la empresa resultare seleccionada.</td><td>✓
CUMPLE

✓
CUMPLE

✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>- Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>- Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato.		

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA** con NIT: 92450131-1 y cuyo Representante Legal es **LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.450.131, en el proceso SAMC-SE-05-2022 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.



CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén